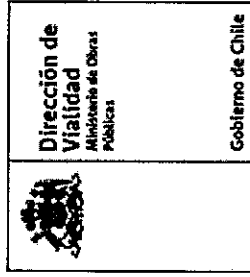


Sin Firma
Con Firma



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
50

Nº INF. TECNICO
46

TRAMITADA
13/03/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC 1092014313-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 - 0450116719

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjuento.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tránsportes Especiales

13/03/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **50** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **KW.8609**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **46** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA** la cantidad de **0,19** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

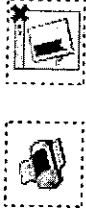
NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO D. LARCA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Sin Firma
Con Firma



GOBIERNO DE **CHILE**
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
46	5808	12/03/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 1092014313-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450116719

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA

RUT EMPRESA

77412830-1

REGIÓN

XII REGIÓN

COMUNA

PUNTA ARENAS

DOMICILIO

BARRIO INDUSTRIAL

N°

SITIO 2

FONO

212836

CIUDAD

EMAIL@ carolina.tev@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

PARTES DE EQUIPO PETROLERO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 22

PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XII REGIÓN

Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LAGUNA BLANCA

Destino ▶ PUNTA ARENAS

LOCALIDADES

Origen ▶ RENOVAL

Destino ▶ B INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER

9 NORTE

TOTAL DE K.M

160

Fecha Aprox. Viaje

13/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.2

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 3.5

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.2

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.7

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 13

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ KW.8609

SemiRemolque ▶ JK.2787

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.6

(S) (D) (D) (D)

12.1

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

22

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

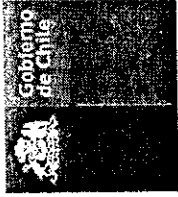
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/03/2014

FECHA HASTA ▶ 15/03/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

ERNESTO F. AGUILA ASENCIO Jefe Depto. Proyectos Dirección de Vialidad XII Región		SOL MURDOCHOWSKI O. Jefe Depto. Proyecto de Pesaje DIRECCIÓN DE VIALIDAD XII REGIÓN VALDIVIA - ANTIABTICA CALERA	
Firma Depto de Proyectos / Estructura		Firma Depto. Pesaje	



**VERIFICACION SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	46	FECHA INGRESO :	12-03-2014
N° SOLICITUD	5808		
TRANSPORTE	TRANSPORTE Y SERVICIOS EUGENIO VILICIC P Y CIA. LTDA.		

Distancia entre conjuntos(m)	3,6	1,3	0	12,1	1,3	1,3	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	1,2	0

PBT(Kg)= 47000

TRAYECTORIA : LAGUNA BLANCA - PUNTA ARENAS

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON

Distancia entre primer y último eje (m) 19,6
Número de ejes 6
PBT (kg)= 47000

PBT max(kg)= 58514 Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACIÓN DEBE CONTAR CON VºBº DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:

- a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
- b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)

EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

JANICE SALGADO AVENDAÑO
Analista Gestión de Proyectos
Departamento de Proyectos
Dirección de Vialidad